

COPIA CERTIFICADA

AUMENTO DE CAPITAL Y

002

REFORMA PARCIAL DE ESTA-

TUTO SOCIAL DE LA COMPANIA

ANONIMA FRE FABRICA DE

REJILLAS ECUATORIANA S.A..

CUANTIA: S/. 3'700.000,00.-

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los veintitres días del

mes de Mayo de mil

novecientos noventa y uno,

ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparece el

señor GIOVANNI COLTRO BRANZANTI, de estado

civil soltero, de profesión estudiante, a

nombre y en representación de la Compañía

Anónima FRE FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA

S.A., en su calidad de Gerente General y

representante legal, conforme lo acredita con

la copia de su nombramiento debidamente

inscrito que me presenta y que se copiará

al final de esta escritura, el compareciente

es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

edad, con domicilio y residencia en esta

ciudad de Guayaquil, con la capacidad

civil y necesaria para celebrar toda clase de

actos o contratos y a quien de conocerlo

personalmente doy fé: bien instruido



NOTARIA
130
Guayaquil
a. Norma
Plaza de
García

1 en el objeto y resultados de esta escritura de

2 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE

3 ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como ya

4 queda indicado, con amplia y entera libertad,

5 para su otorgamiento me presenta la minuta y

6 más documentos que son del tenor siguiente:

7 SEÑOR NOTARIO: Sirvase autorizar una escritura

8 pública de aumento de capital y reforma

9 parcial de Estatuto Social, de una compañía

10 anónima e incorpórela en el Protocolo de las

11 de su cargo, de conformidad con las siguientes

12 cláusulas y declaraciones: PRIMERA:

13 Interviniente.- Suscribe la escritura el señor

14 GIOVANNI COLTRO BRANZANTI, Gerente General y

15 representante legal de FRE FABRICA DE REJILLAS

16 ECUATORIANA S.A., para hacer declaraciones y

17 contraer obligaciones a su nombre y en su

18 representación.- SEGUNDA: Antecedentes.- A)

19 FRE FABRICA DE REJILLAS ECUATORIANA S.A. se

20 constituyó como compañía anónima mediante

21 escritura pública autorizada por la Notario

22 Décimo Tercera de Guayaquil, Doctora Norma

23 Plaza de García, el nueve de agosto de mil

24 novecientos ochenta y cinco, inscrita en el

25 Registro Mercantil de Guayaquil, el veintiuno

26 de noviembre de mil novecientos ochenta y

27 cinco; B) Mediante escritura pública,

28 autorizada por la misma Notaria, de fecha

